

Las funciones del representante son:

- Proporcionar a la RDA Board información sobre el impacto, desafíos y oportunidades desde la perspectiva de una institución nacional que ha implementado RDA.
- Proporcionar cualquier retroalimentación pertinente de otras Instituciones Nacionales de la región.
- Contribuir al desarrollo y divulgación del plan estratégico de la RDA Board para el desarrollo de RDA.
- Contribuir a la gobernabilidad general de la norma, incluyendo la supervisión de la estrategia, la distribución, las finanzas y los riesgos.

Elegibilidad

Una institución nacional se define como una agencia nacional que ha implementado RDA o habrá implementado RDA dentro de un año calendario.

La RDA Board publicará directrices como parte del proceso de selección para proporcionar definiciones específicas del sector de la Agencia Nacional.

En primera instancia, los Representantes de Instituciones Nacionales están siendo seleccionados de las Bibliotecas Nacionales.

A este respecto, las Instituciones Nacionales se definen como la Agencia Bibliográfica Nacional, la cual es:

"La unidad organizativa establecida dentro del sistema bibliotecario de un país, que se encarga de la preparación de los registros bibliográficos autorizados y completos para cada nueva publicación emitida en el país, haciendo los registros de conformidad con las normas bibliográficas internacionales aceptadas y publicándolas con el menor tiempo posible de retraso "

(International Federation of Library Associations, IFLA International Office for UBC, & UNESCO, 1979)